

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 565-2011/MDSM

San Miguel, 14 OCT. 2011

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

VISTOS, el informe N°166-2011-GAF/MDSM, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el memorando N°732-2011-GM/MDSM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°095-2010/MDSM se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio 2011;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°058-2011-MDSM se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel para el ejercicio fiscal 2011, documento de gestión donde se consignan las Licitaciones, Concursos y Adjudicaciones Directas Publicas y Selectivas a ser convocados durante el ejercicio del 2011;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°561-2011/MDSM, se aprueba la Modificación del Plan de Contrataciones, en la cual se incluye la Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA";

Que, el artículo 24º del Decreto Legislativo N°1017 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 27º Decreto Supremo N°184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que, en tal sentido es necesario proceder a designar al Comité Especial que se hará cargo del proceso de selección ya mencionado;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1017 y Decreto Supremo N°184-2008-EF y lo establecido en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR a los miembros del COMITÉ ESPECIAL de la Municipalidad Distrital de San Miguel, encargado de organizar, conducir y ejecutar el proceso para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA INTEGRADO DE SEGURIDAD CIUDADANA para el ejercicio 2011, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES



Manuel Cueto Calvera
Gerente de Administración y Finanzas

Presidente

Jesús Bazán Yancunta
Subgerente de Logística

Miembro

Renzo Vallejo Schenone
Gerente de Seguridad Ciudadana

Miembro

MIEMBROS SUPLENTES



Rosana Gutiérrez Jiménez
Subgerente de Contabilidad

Presidente

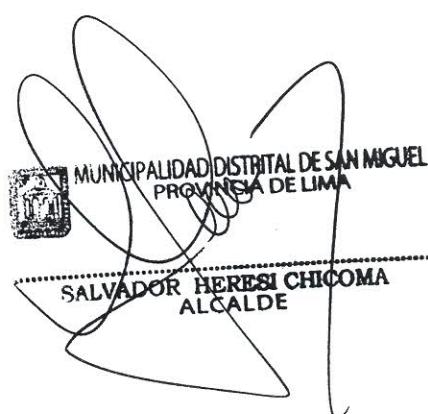
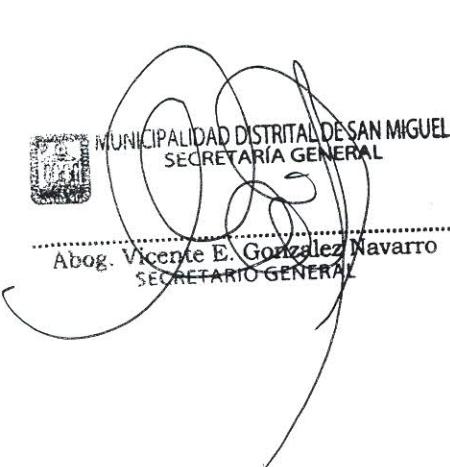
David Vásquez Higinio
Empleado de la Subgerencia de Logística

Miembro

Paul Garrido Lecca Carbajal
Subgerente de Serenazgo

Miembro

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

CERTIFICA: Que el presente documento es copia
Fiel de su original, debidamente Archivado en el
acervo documentario de esta Corporación Municipal.
San Miguel, 14 OCT 2011

.....
Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL

